

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES, 2025

BASES DE CONVOCATORIA

LIMA - PERÚ

Marzo, 2025



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través del Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE), tiene como uno de sus objetivos, establecer vínculos entre los hacedores de políticas públicas, investigadores y productores de información, de manera que los estudios e investigaciones en temas socioeconómicos y estadísticos que se promuevan, sean evidencias para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Cada año, el INEI dispone de un Fondo Concursable de Investigaciones financiado por el Tesoro Público, para fomentar la investigación, cuyo desarrollo utilizará como insumo las diferentes bases de datos de los Censos Nacionales y Encuestas que ejecuta el INEI, así como Registros Administrativos y otras fuentes de información de instituciones gubernamentales. Cabe indicar que esta convocatoria se encuentra dirigida a investigadores de reconocida experiencia.

CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES, 2025
“BASES DE CONVOCATORIA”

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realiza la “Convocatoria Nacional de Investigaciones”, correspondiente al año 2025. Para tal fin, cuenta con un fondo especial destinado al financiamiento de investigaciones, por un monto total de 140 000 soles.

Nivel de Investigador	Fuente de Financiamiento	Cantidad de Investigaciones	Monto por Investigación (soles)	Monto total (soles)
Senior	Tesoro Público	4	35 000	140 000
Total		4		140 000

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Promover y apoyar el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con políticas públicas, mediante la utilización de la información contenida en las bases de datos que administra el INEI.
- Fortalecer las capacidades de investigación y/o análisis en temas estadísticos, económicos y sociodemográficos en las instituciones públicas y privadas, mediante el uso permanente de la información estadística oficial.
- Proponer nuevos procedimientos metodológicos e indicadores, utilizando la base de datos oficiales disponible.

II. PERFIL DE LOS INVESTIGADORES

Los interesados deberán acreditar experiencia en el desarrollo de investigaciones de las temáticas propuestas. Para tal fin, acompañarán a su propuesta evidencias de las investigaciones publicadas en los últimos 8 años (carátula, créditos e índice).

III. PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN

En el presente año, las investigaciones se orientan a temas relevantes en el campo socioeconómico; que servirán como insumo, para el análisis, diseño y/o evaluación de políticas públicas, utilizando la información disponible (bases de datos) proveniente de las investigaciones estadísticas ejecutadas por el INEI. El acceso a esta información se efectúa mediante el enlace: <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos>

Las propuestas de investigación deberán estar referidas a los temas siguientes:

3.1 Crecimiento Económico y Pobreza Multidimensional en el Perú

El crecimiento económico del Perú ha sido notable en las últimas décadas, reflejado en un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) y una reducción de la pobreza monetaria. Sin embargo, este crecimiento no ha beneficiado a todos los sectores de la sociedad de manera equitativa, y persisten importantes brechas en el acceso a servicios esenciales como educación, salud, vivienda y empleo formal. La pobreza no puede ser analizada únicamente desde una perspectiva monetaria, ya que múltiples dimensiones influyen en el bienestar de la población y en sus posibilidades de desarrollo.

El enfoque de pobreza multidimensional permite identificar las múltiples privaciones que afectan a los hogares peruanos, incluyendo la falta de acceso a educación de calidad, la inseguridad alimentaria, la informalidad laboral y la precariedad de la vivienda. Este análisis es fundamental para comprender por qué, a pesar del crecimiento económico, amplios sectores de la población continúan en situación de vulnerabilidad y sin acceso a oportunidades de desarrollo sostenibles.

En este sentido, es clave analizar la relación entre crecimiento económico y pobreza multidimensional, considerando cómo los beneficios del desarrollo económico se distribuyen entre los distintos sectores de la sociedad y qué factores estructurales impiden una reducción sostenida y equitativa de la pobreza. Esta área temática está alineada con el ODS 1 (Fin de la pobreza) y el ODS 10 (Reducción de desigualdades), los cuales buscan erradicar la pobreza en todas sus formas y promover un crecimiento económico inclusivo.

Las propuestas de investigación en esta área deberán abordar el impacto del crecimiento económico en la reducción de la pobreza multidimensional en el Perú, evaluando cómo se han distribuido los beneficios del desarrollo y qué grupos poblacionales han quedado rezagados en términos de acceso a oportunidades económicas y sociales.

En particular, se espera que las investigaciones:

- Analicen la evolución de la pobreza multidimensional en el Perú en los últimos años y su relación con el crecimiento económico.
- Identifiquen los factores estructurales que perpetúan las privaciones en ciertas regiones o grupos poblacionales, a pesar del crecimiento económico.
- Evalúen la efectividad de las políticas públicas en la reducción de la pobreza multidimensional y en la promoción de un desarrollo más equitativo.
- Proporcionen evidencia sobre el papel del empleo formal y el acceso a servicios básicos en la reducción sostenible de la pobreza.
- Propongan estrategias para mejorar la distribución de los beneficios del crecimiento económico y fomentar una reducción más equitativa de la pobreza en el país.

Entre las bases de datos disponibles se encuentran: La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y los Registros administrativos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Desde esta perspectiva, se espera que las investigaciones propuestas proporcionen insumos clave para mejorar las políticas de desarrollo y contribuir a la reducción efectiva de la pobreza multidimensional en el país.

3.2 Transformaciones del Mercado Laboral y la Informalidad en el Perú

El mercado laboral peruano enfrenta desafíos estructurales como la alta informalidad, la precariedad laboral y la falta de acceso a protección social. A pesar de la recuperación económica postpandemia, una gran parte de la población trabaja en condiciones de vulnerabilidad, sin acceso a derechos laborales básicos como seguro de salud, pensiones y estabilidad contractual.

La creciente digitalización y automatización del trabajo también están transformando la dinámica del empleo, generando nuevas oportunidades, pero también desafíos para los trabajadores menos calificados. En este contexto, es fundamental analizar cómo se están reconfigurando las condiciones laborales y qué políticas podrían contribuir a mejorar la calidad del empleo en el país.

Se espera que las investigaciones aborden la evolución del mercado laboral en el Perú, identificando los factores que perpetúan la informalidad y la precariedad laboral. Además, se busca analizar las oportunidades y amenazas que representa la digitalización del empleo y proponer estrategias para mejorar la calidad del trabajo y la inclusión de los trabajadores en la economía formal.

Entre las fuentes de información disponibles se encuentran: La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), la Encuesta Económica Anual (EEA) y los Registros administrativos de la SUNAT.

3.3 Brechas en el acceso a una educación de calidad y su impacto en la Movilidad Social

La educación es un factor determinante para la movilidad social y la reducción de la desigualdad en el Perú. Sin embargo, persisten importantes brechas en el acceso a una educación de calidad, especialmente en zonas rurales y en poblaciones

con menor nivel socioeconómico. Estas desigualdades no solo se reflejan en la infraestructura educativa y en la disponibilidad de docentes capacitados, sino también en las oportunidades de los estudiantes para acceder a educación superior y empleos bien remunerados.

El desajuste entre la calidad en la formación académica y las demandas del mercado laboral es otro factor que limita la movilidad social. Muchos egresados de educación secundaria y superior enfrentan dificultades para encontrar empleo adecuado debido a la falta de competencias técnicas y habilidades específicas requeridas en un entorno laboral en constante transformación.

Las propuestas de investigación en esta área deberán analizar los factores que contribuyen a la persistencia de las brechas en la calidad educativa y su impacto en la movilidad social y la empleabilidad. Se espera que los estudios propuestos evalúen la efectividad de las políticas educativas actuales y propongan mecanismos para mejorar la articulación entre el sistema educativo y las necesidades del mercado laboral, con especial énfasis en la educación técnica y la formación en habilidades digitales.

Entre las bases de datos disponibles para estas propuestas tenemos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Censos Nacionales, Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) Y Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

3.4 Seguridad Alimentaria y nutrición en el Perú

La seguridad alimentaria es un desafío clave en el Perú, donde amplios sectores de la población enfrentan dificultades para acceder a una alimentación suficiente y de calidad. La desnutrición infantil y la anemia continúan siendo problemas críticos, especialmente en poblaciones rurales y en niños menores de cinco años. Paralelamente, el sobrepeso y la obesidad están en aumento, lo que refleja un problema de malnutrición que no solo afecta a los sectores más pobres, sino a toda la sociedad.

El acceso limitado a alimentos saludables, los cambios en los patrones de consumo y la falta de educación nutricional han contribuido a esta crisis alimentaria, lo que hace necesario un análisis integral de la relación entre ingresos, precios de los alimentos y decisiones de consumo.

Las investigaciones deberán evaluar los determinantes de la inseguridad alimentaria en el Perú y su impacto en la salud y el desarrollo infantil. Se espera que los estudios propongan estrategias para mejorar el acceso a una alimentación nutritiva y asequible, considerando el papel de las políticas públicas en la regulación de precios y subsidios alimentarios.

Entre las fuentes de datos para realizar la investigación tenemos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y Registros administrativos del Ministerio de Salud.

IV. NIVEL DEL INVESTIGADOR

Senior: Es un investigador de experiencia y es el responsable de la investigación a tiempo completo o parcial. Debe estar en capacidad de desarrollar en un plazo no mayor de tres (03) meses.

El investigador que postula debe acreditar un postgrado (**Grado de Doctor o Ph.D., Grado de Maestro, Magíster o Máster**). Asimismo, en los últimos 8 años, debe haber desarrollado al menos una investigación, relacionada con el tema que abordará.

El/los grado(s) académicos deben estar acreditados y/o validados por la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU).

V. ÁMBITOS DE ESTUDIO

Los temas de investigación deben considerar como ámbito de estudio, los espacios geográficos o sectoriales siguientes:

1. Nacional.
2. Áreas: Urbana – Rural.
3. Regiones naturales.



4. Departamento y/o Provincia.
5. Atender un objetivo sectorial.

VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El investigador, presentará su propuesta de investigación considerando lo siguiente:

1. Utilizará el formato de presentación del perfil de investigación, que forma parte del presente documento (Anexo N° 2).
2. El investigador, utilizará la página Web del INEI (<https://www.gob.pe/inei> <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos>) para obtener, información que permitirá complementar su propuesta, considerando la cobertura y disponibilidad de la información.
3. Se recomienda que la propuesta de investigación considere:
 - a. Una metodología bien definida y adecuada a la investigación a realizar.
 - b. Un enfoque de carácter innovador; el uso de herramientas analíticas modernas y el impacto que tendrá la investigación en la política pública.
 - c. Que los resultados de la investigación sean herramientas que permitan visualizar, focalizar e implementar acciones y decisiones oportunas de políticas públicas en algún sector o entidad del Estado.
4. Las propuestas deben incluir la documentación señalada en el numeral 4 del punto XV.
5. Las propuestas deben ser remitidas a través de correo electrónico mesadepartes@inei.gob.pe atención Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE).

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR Y DE LA PROPUESTA

Para la evaluación técnica de las propuestas de investigación, el Comité Evaluador tomará en consideración los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
I. PERFIL DEL INVESTIGADOR		8
1.1 Formación Académica (Hasta 3 puntos)	3	
Grado de Doctorado o Ph.D.	3	
Titulado con Maestría	2	
Bachiller con Maestría	1	
1.2 Experiencia en Investigaciones (Hasta 5 puntos)	5	
3 o más investigaciones desarrolladas en los últimos 8 años referentes al tema propuesto o temas relacionados con la investigación.	5	
Hasta 2 investigaciones desarrolladas en los últimos 8 años referentes al tema propuesto o temas relacionados con la investigación.	3	
1 investigación desarrollada en los últimos 8 años referente al tema propuesto o tema relacionado con la investigación.	2	
II. PERFIL DE LA INVESTIGACIÓN (Hasta 12 puntos)		12
2.1 Metodología	3	
Se calificará con el mayor puntaje (3) al oferente que presente a juicio del Comité Evaluador, la mejor metodología. A las demás propuestas, se les otorgará un puntaje proporcional.		
2.2 Tema innovador	4	
Se calificará con el mayor puntaje (4) al oferente que presente a juicio del Comité Evaluador, el mejor tema innovador. A las demás propuestas se les otorgará un puntaje proporcional.		
2.3 De impacto en las políticas públicas del país	5	
Se calificará con el mayor puntaje (5) al oferente que presente, a juicio del Comité Evaluador, el mejor tema de impacto en las políticas públicas del país. A las demás propuestas se les otorgará un puntaje proporcional.		
PUNTAJE TOTAL		20

VIII. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador, estará integrado por tres (03) directivos-profesionales calificados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Serán los encargados de evaluar y seleccionar las propuestas de investigación presentadas. Cuando el tema lo amerite se podrá convocar a otras instituciones especializadas en los temas materia de la Convocatoria.

Los miembros del Comité Evaluador calificarán y decidirán en orden de mérito una (01) investigación por tema, teniendo en cuenta los juicios contenidos en la tabla de calificación Criterios de Evaluación del Investigador y de la Propuesta (Numeral VII del presente documento).

Se establece que, con el objetivo de seleccionar investigaciones de calidad se considera como mínimo aprobatorio 8 puntos en el Perfil de la investigación.

IX. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Serán seleccionadas las propuestas de investigación que reúnan los mayores puntajes totales, considerados en la evaluación del perfil del investigador y de la propuesta técnica de la investigación, según área temática. Cualquier alcance o aspecto no contemplado, será solucionado por el Comité Evaluador.

La Convocatoria de investigaciones y las propuestas seleccionadas, serán publicadas en la página web del INEI.

X. LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Suscrito el respectivo contrato u orden de servicio, el INEI proporcionará al investigador la base de datos de la(s) encuesta(s) necesaria(s) para el desarrollo del estudio. De ser necesario, el Centro de Investigación y Desarrollo del INEI, brindará asesoría sobre las características de las Bases de Datos en referencia.

XI. OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR

El investigador seleccionado presentará los siguientes productos:

1. Dentro de los cinco (05) días siguientes después de haber participado en la Mesa de Estudios, el investigador deberá enviar el perfil final de la investigación a desarrollar de acuerdo a la estructura del anexo 02, complementado los aspectos metodológicos, problemática, objetivos, marco teórico, formulación y operacionalización de hipótesis, entre otros. La propuesta deberá incorporar los aportes de la Mesa de Estudios Socioeconómicos a que se hace referencia en el numeral 6 del punto XV del presente documento.
2. El primer informe de avance, se entregará a los 45 días calendarios de iniciada la investigación, y debe ceñirse a los Términos de Referencia (TDR).
3. El informe final de investigación, se entregará en un plazo de noventa (90) días calendarios de iniciada la investigación de acuerdo a las especificaciones establecidas en el TDR. Asimismo, deberá presentar las bases de datos utilizadas integradas en SPSS y/o STATA con su respectiva sintaxis, a fin de garantizar la replicabilidad de los resultados obtenidos.
4. Además, el investigador tendrá que presentar un artículo en base a la investigación realizada en quince (15) páginas como mínimo y veinte (20) como máximo, para su incorporación en la revista que elabora el INEI. El contenido del artículo para la revista debe incluir a) Introducción b) Metodología c) Resultados d) Conclusiones e) Recomendaciones y f) Bibliografía (considerar las más relevantes).

Los comentarios, sugerencias y observaciones a la investigación, realizadas por el Centro de Investigación o por el responsable de efectuar la revisión y evaluación del informe de avance y el informe final, deberán ser levantadas en una sola oportunidad por el investigador en un plazo no mayor de 05 días, las entregas fuera de fecha están sujetas a penalidades. La versión del informe final debe incluir un resumen y abstract del estudio con sus conclusiones y recomendaciones. El informe y sustento final de investigación, será expuesto por el investigador según programa del CIDE/INEI, destacando los principales hallazgos y sus implicancias.

5. El documento final deberá tener un **mínimo de noventa (90) páginas (no incluye anexos)**, y debe estar con letra Arial tamaño 11, con espacio y medio de interlineado y, considerando las normas que señala la American Psychological Association (APA), respecto a las citas y referencias bibliográficas. Todas las hojas deben ser firmadas y al final del documento deberá estar el nombre completo del investigador con su firma y el número de su DNI; asimismo, para su edición tendrá que presentar en Excel los cuadros y gráficos utilizados en la investigación, los cuales deberán tener el formato señalado en el "Manual para la presentación de Cuadros Estadísticos" y en la "Guía para la presentación de Gráficos Estadísticos" que ha elaborado el INEI. Otros aspectos, serán incorporados en los Términos de Referencia.

El investigador es responsable de la redacción final del documento, debiendo ser claro, preciso y correcto, esto es, escribir cumpliendo las normas gramaticales y estructurales a fin de presentar un documento redactado impecablemente.

Tanto el perfil final de la investigación, como el primer informe de avance y el informe final de investigación, deberán ser remitidos a: mesadepartes@inei.gob.pe, con atención al Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE), para la revisión y evaluación. Sólo se ejecutará los pagos cuando los informes cuenten con la conformidad correspondiente.

XII. MONTO ASIGNADO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES

El monto máximo asignado incluidos los impuestos de ley, costos, viajes, viáticos y gastos del investigador, no excederá la suma de 35 000 Soles por investigación, como toda retribución.

La forma de pago será de la siguiente manera:

- a) 40% del monto total del contrato u orden de servicio, luego de la presentación, aprobación y conformidad del primer informe de avance.
- b) 60% del monto total del contrato u orden de servicio, luego de la presentación, evaluación, (de levantar las observaciones si las hubiere), aprobación y conformidad del informe final.

XIII. TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los títulos de propiedad, derechos de autor, editor y derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido bajo las estipulaciones del contrato u orden de servicio, son cedidos de manera exclusiva al INEI, no pudiendo considerar logos o imágenes de otra Institución o Centro de Investigación.

La información obtenida por el investigador, dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos o materiales que produzca con relación a los servicios contratados, tienen carácter confidencial y no pueden ser dados a conocer a terceras personas o divulgados sin autorización expresa y por escrito del INEI. Esta obligación permanece vigente aún después de la resolución o término del contrato u orden de servicio.

XIV. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

El investigador se compromete a dictar conferencias sobre el tema investigado. Este compromiso tiene un período de vigencia de doce meses contados a partir del último pago de sus honorarios. En el caso de que dichas conferencias tengan lugar fuera de Lima, los costos de desplazamiento del investigador serán asumidos por la entidad auspiciadora.

XV. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Los investigadores interesados que deseen participar en el proceso de selección se sujetarán a lo siguiente:

1. A las reglas de la Convocatoria Nacional de Investigaciones en los temas propuestos, contenidas en las bases.
2. Tener constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores del Estado, otorgado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE; asimismo deberá contar con Recibo por Honorarios Electrónico.
3. Para elaborar la propuesta de investigación, el investigador se registrará por el esquema único del perfil de investigación que se encuentra en el anexo N° 2, considerando las áreas temáticas y la información disponible de las variables investigadas según bases de datos de fuentes que administra el INEI.
4. Presentar la documentación completa en la dirección electrónica: mesadepartes@inei.gob.pe
 - Carta dirigida al Jefe del INEI según anexo N° 1.
 - Propuesta de investigación de acuerdo al esquema señalado en el anexo N° 2.
 - Declaración Jurada – certificado de elegibilidad según anexo N° 3.
 - Currículum Vitae, debidamente documentado con copias simples que sustenten los requisitos solicitados en el perfil del investigador, según anexo N° 4. Por ejemplo, deberá adjuntar los diplomas que acrediten la formación académica validado por la SUNEDU, la experiencia general y la experiencia específica. En el caso de las investigaciones publicadas incluir la copia de las carátulas y los créditos correspondientes.
 - Cronograma de trabajo de actividades semanal/mensual.
5. Luego de la evaluación del perfil del investigador y de la investigación, el Comité Evaluador, comunicará y publicará en la página web del INEI, el resultado final del proceso de selección.
6. El CIDE, convocará a los investigadores de las propuestas ganadoras a una reunión con la Mesa de Estudios Socioeconómicos, espacio en el que sustentarán sus propuestas de investigación. Asimismo, incorporarán los aportes de la mesa de estudios socioeconómicos para mejorar las investigaciones a efectuarse por la fuente de financiamiento del Tesoro Público.
7. La contratación es exclusivamente con un investigador, en el caso que el estudio cuente con la colaboración de otras personas, solo se considerará como autor a la persona con quien el INEI firmó el contrato u orden de servicio, en la página de la introducción si lo considera necesario, puede citar el nombre de sus asistentes o colaboradores.
8. En la portada de la investigación saldrá publicado sólo los nombres y apellidos del investigador con quien firmó contrato u orden de servicio el INEI.



XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Los plazos establecidos son los siguientes:

1. Convocatoria de concurso público, por diversos medios.
Del 03 al 14 de marzo de 2025.
2. Recepción de expedientes.
Del 17 de marzo al 21 de abril de 2025.
3. Evaluación de propuestas por el Comité Evaluador.
Del 22 de abril al 05 de mayo de 2025.
4. Publicación de resultados del concurso de selección de las investigaciones ganadoras, en página web del INEI.
Día 06 de mayo de 2025.
5. Sustentación de los perfiles de investigación ante la Mesa de Estudios.
Del 12 al 14 de mayo de 2025.
6. Gestión y suscripción de contratos u ordenes de servicio con los investigadores.
Del 19 al 30 de mayo de 2025.
7. Inicio del desarrollo de las investigaciones.
A partir de la firma del contrato u orden de servicio y aprobación del nuevo perfil de la investigación que recoja las observaciones y sugerencias de la Mesa de Estudios.

Nota: Los ganadores deberán presentar los requisitos especificados en el Anexo N° 5.

XVII. INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA

Toda consulta sobre la convocatoria será atendida por el Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE) del INEI, a través del correo: cide@inei.gob.pe



ANEXO N° 1

Señor

JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Yo,, con DNI N°, y domiciliado en
..... distrito de
....., me presento como candidato para participar en la Convocatoria Nacional de Investigaciones, en el
área temática de: con la propuesta
cuyo título es:

Asimismo, de conformidad con los requisitos señalados en las bases de la convocatoria estoy adjuntando, a la presente, la documentación solicitada para el proceso de selección.

Lima, de 2025

Firma

Nombres y Apellidos :

DNI N° :

ANEXO N° 2

PERFIL DE LA INVESTIGACIÓN

ESQUEMA DE PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR (Propuesta Técnica)

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN¹:

1. FUNDAMENTO DEL PROBLEMA

Comprende:

- a) El planteamiento del problema
- b) La formulación del problema
 - Proponer una pregunta significativa que justifique la investigación.
- c) La sistematización del problema
 - Son las sub-preguntas que ayudarán a responder la pregunta significativa.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- a) Objetivo general
- b) Objetivos específicos
 - Propósitos específicos mediante los que se puede lograr el objetivo general.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- a) Motivaciones de carácter práctico (la investigación apoya la solución de problemas para la toma de decisiones).
- b) Motivaciones de carácter metodológico (aporta a la utilización o creación de instrumentos y modelos de investigación).
- c) Motivaciones de carácter teórico (permite verificar, rechazar o aportar proposiciones teóricas del tema de estudio).

4. MARCO TEÓRICO

Ubicar la investigación dentro del conjunto de teorías existentes con el propósito de precisar en cuál corriente de pensamiento se inscribe y en qué medida significa un aporte o es complementario. Asimismo, el contenido debe estar entrelazado con los objetivos de la investigación e incorporar la fuente u origen de los contenidos.

5. FORMULACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS

- a) Formulación

Las hipótesis deberán estar planteadas bajo una forma que permita la verificación.
- b) Operacionalización

Las variables que definen las hipótesis deberán ser desglosadas en indicadores.

¹ El título debe incluir la fuente de información y el periodo utilizado en la investigación.



6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. Tipo de estudio: Señalar y fundamentar si la propuesta es de tipo:
 - Descriptivo
 - Explicativo
 - Metodológico
- b. Método de investigación: Sustentar si se utilizará:
 - La observación
 - La inducción
 - La deducción
 - Análisis y síntesis
- c. Fuentes y técnicas de recolección de información: Indicar, con detalle, cuáles serán las:
 - Fuentes primarias
 - Fuentes secundarias
- d. Tratamiento de la información: Señalar y fundamentar si se utilizará:
 - Técnicas de análisis estadístico
 - Técnicas de análisis econométrico

7. CARÁCTER INNOVADOR DE LA PROPUESTA

8. IMPACTO QUE TENDRÁ LA INVESTIGACIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA

9. LIMITACIONES DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

10. CRONOGRAMA DE TRABAJO

11. FUENTES A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA - CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD DE INVESTIGADORES INDIVIDUALES

Mediante la presente, quien suscribe, , con DNI N° , y domiciliado en distrito de.....

En mi condición de persona natural, en el ejercicio libre de mi profesión, declaro bajo juramento para efectos de los servicios de investigación que prestaré al INEI, lo siguiente:

- a) Soy peruano y resido en el país.
- b) No tengo conflicto de intereses para aceptar la presente investigación ni registro antecedentes penales.
- c) No me encuentro incurso en incumplimiento contractual con institución pública alguna ni me encuentro inhabilitado o impedido para contratar con el Estado.
- d) En el Sector Público, no percibo simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación en un (1) directorio de entidades y empresas públicas, que me impida celebrar el presente contrato u orden de servicio con el INEI.
- e) Declaro conocer las indicaciones de las Bases de esta Convocatoria y reconozco que formarán parte de los términos de referencia que se incluirán en el contrato u orden de servicio y acepto mi obligación de presentar informes por los trabajos especificados, me comprometo a cumplir y desarrollar satisfactoriamente los servicios de la convocatoria contratada.
- f) Cualquier información falsa o equívoca con relación a la presente declaración y requerimientos de elegibilidad, así como a la consignada en el Formulario Estándar de Currículum Vitae, tomará nula y dejará sin efecto mi contratación, no teniendo derecho a honorario alguno.

Finalmente, declaro conocer que el INEI se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria de mi contratación y que, en caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el numeral 32.3 del Artículo 32° de la Ley N° 27444², Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de 2025

Firma

Nombres y Apellidos :

DNI N° :

² Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

Artículo 32°, numeral 32.3: "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."



ANEXO Nº 4

FORMATO DE CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	
Fecha de nacimiento (día/mes/año)	Departamento	País	DNI
Dirección domiciliaria		Teléfono Fijo - Celular	
Centro de Trabajo			
Dirección del Centro de Trabajo		Teléfono	Fax
Correo electrónico			

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Universidad	País	Especialidad	Egresó? (si / no)	Grado obtenido	Fecha de obtención

ESTUDIOS REALIZADOS

Centro de Estudios	País	Curso / Diploma	Fecha de obtención



EXPERIENCIA PROFESIONAL

Institución	Área	Cargo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término

PUBLICACIONES

Título	Fecha	Número de páginas, editorial y/o medio

ÁREA DE INTERÉS

DISTINCIONES

Institución	Distinción	Año

OBSERVACIONES

NOTA: Los documentos sustentatorios se adjuntarán a la propuesta debidamente foliados, iniciando la numeración por la última hoja, colocando N° 1 en la parte inferior derecha.

ANEXO N° 5

REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL INEI

1. Constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores del Estado, otorgado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE; asimismo deberá contar con Recibo por Honorarios Electrónico.
2. Contar con Código de Cuenta Interbancaria – CCI vinculada al RUC
3. No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
4. El investigador, deberá sustentar cada uno de los requisitos solicitados en el perfil del investigador, por ejemplo, deberá adjuntar los diplomas que acrediten la formación académica validado por la SUNEDU, la experiencia general y la experiencia específica. (Las carátulas y los créditos correspondientes si se pide sustentar haber publicado investigaciones).
5. Copia de DNI vigente de preferencia electrónico y el Perfil de la Investigación a desarrollar, según formato estándar del anexo N° 2.
6. La propuesta económica por el desarrollo de la investigación no podrá superar los 35 000,00 Soles.
7. Todos los documentos sustentatorios deberán ser enviados al correo electrónico:
mesadepartes@inei.gob.pe
8. El investigador deberá incorporar en el proyecto de investigación las sugerencias de la mesa de trabajo, y un breve informe con las posibles dificultades encontradas en el acceso a las bases de datos del INEI que utilizó, precisando la manera como superó dicho problema.
9. Para cada servicio que haya hecho el investigador, se pide la conformidad del trabajo realizado de parte de la institución o empresa contratante.